

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Huancavelica,

16 NOV. 2018

OFICIO MÚLT. N° ⁰³⁵⁸ 2018-GOB.REG - HVCA/ GRDS-DREH-UGEL-HVCA.

SEÑOR(a) : Prof.
Director(a) de la I.E.

ASUNTO : Comunico implementación de la Directiva N° 001-2018-GOB.REG-HVCA GRDS-DREH/UGEL-HVCA, sobre XI Tinkuy Cultural Provincial "TAKIYMANTAWAN WILLAKUYMANTA 2018"

REF. : PLAN DE TRABAJO EIB - 2018.

Es sumamente grato dirigirme a su Despacho de su digno cargo con la finalidad de hacer de su conocimiento la implementación de la Directiva N° 001-2018-GOB.REG-HVCA GRDS-DREH/UGEL-HVCA, en su cumplimiento, organización, ejecución y evaluación del XI TINKUY CULTURAL PROVINCIAL "TAKIYMANTAWAN WILLAKUYMANTA 2018", en sus diferentes etapas en los niveles de educación Inicial, Primaria y Secundaria respectivamente, dentro de la jurisdicción de la UGEL-Huancavelica.

Es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y alta estima personal.

Atentamente,



Lic. WALTER ROLANDO HUAYLLANI PALOMINO
Director del programa Sectorial I
UGEL-HUANCAVELICA

ARCC/DUGELH
JGPL/JAGP
FWVR/EEP
HCCS/EEP
Cc/Archivo

968 823



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

DIRECTIVA N° 001 –2018–GOB.REG-HVCA/GRDS-DREH/UGEL-HVCA

**IX TINKUY CULTURAL PROVINCIAL "TAKIYMANTAWAN
WILLAKUYMANTA" 2018**

I. FINALIDAD :

La presente directiva tiene por finalidad, normar la organización y participación de las Instituciones Educativas de Educación Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, en el **IX TINKUY CULTURAL PROVINCIAL "TAKIYMANTAWAN WILLAKUYMANTA 2018"** en lengua quechua y castellano.

II. OBJETIVOS:

- a. Promover y reconocer las diversas manifestaciones propias de nuestra cultura: Quechua y Castellano, contribuyendo a la difusión, práctica y revaloración de nuestra identidad de la provincia de Huancavelica.
- b. Promover el conocimiento y valoración de la diversidad cultural y lingüística de la Región Huancavelica.
- c. Desarrollar la actitud intercultural en los educandos y docentes de contextos urbanos, urbano-marginales y rurales a fin de construir relaciones equitativas y dialógicas con personas de distintas tradiciones socio-culturales y universales.
- d. Promover la creatividad artística y literaria de los educandos en las Instituciones Educativas de inicial, primaria y secundaria en lengua quechua y castellano, así como al desarrollo de las capacidades comunicativas, contribuyendo a la formación de la identidad cultural de los estudiantes.
- e. Impulsar y promover la capacidad artística y literaria en los niños/ niñas y jóvenes del nivel inicial, primaria y secundaria en las dos lenguas.
- f. Motivar en las Instituciones Educativas la necesidad urgente de valorar su lengua materna.
- g. Estimular a los niños/niñas y jóvenes el desarrollo de la oralidad y la escritura en las dos lenguas.

III. BASE LEGAL:

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley N° 28044 - Ley General de Educación.
- c. Ley N° 27818 Para la Educación Bilingüe Intercultural.
- d. Lineamientos de Política de Educación Intercultural Bilingüe.
- e. Ley N° 28106 – 2003 ley de reconocimiento, preservación, fomento y difusión de las lenguas aborígenes.
- f. Ley N° 27558 – 2001 Ley de fomento de la educación de los niños y adolescentes rurales.





- g. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 657-2017-MINEDU "Norma y Orientación para el desarrollo del año académico 2018 en la Instituciones Educativas de Educación Básica".

IV. ALCANCES:

- Unidades de Gestión Educativa Local de Huancavelica.
- Instituciones Educativas del nivel inicial, primario y secundario del ámbito de la provincia de Huancavelica.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- La Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica es el responsable de comunicar, difundir y ejecutar el **XI TINKUY CULTURAL PROVINCIAL "TAKIYMANTAWAN WILLAKUYMANTA" 2018** en lengua quechua y castellano, tomando las acciones o disposiciones más necesarias, garantizando la participación de las Instituciones Educativas del nivel inicial, primaria y secundaria de la jurisdicción de la UGEL-Huancavelica.
- El Área de Gestión Pedagógica Educación Primaria EIB de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica es el encargado de la organización, ejecución y evaluación del **XI TINKUY CULTURAL PROVINCIAL "TAKIYMANTAWAN WILLAKUYMANTA" 2018** en lengua quechua y castellano
- Los directores de las Instituciones Educativas del nivel inicial, primaria y secundaria del ámbito regional, son responsables de cumplir con la presente Directiva respetando las fechas establecidas.
- Los jurados calificadores, serán nominados por la UGEL-Huancavelica.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6.1. DE LA ORGANIZACIÓN:

La Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, a través del Área de Educación Primaria EIB, de la DGP, es responsable de la organización del **XI TINKUY CULTURAL PROVINCIAL "TAKIYMANTAWAN WILLAKUYMANTA" 2018** en lengua originaria quechua y castellano, asimismo de constituir el Jurado Calificador del Evento.

6.2. DE LAS FECHAS DE EJECUCIÓN:

El **XI TINKUY CULTURAL PROVINCIAL "TAKIYMANTAWAN WILLAKUYMANTA" 2018** en lengua quechua y castellano, se desarrollará en tres fases o etapas sin entorpecer el desarrollo de las actividades de las horas lectivas

FASES	EJECUCIÓN	FECHAS
PRIMERA FASE	A nivel de Instituciones Educativas.	Del 15-11-2018 al 20-11-2018
SEGUNDA FASE	A nivel de Red y/o distrital.	Del 21-11-2018 al 27-11-2018

TERCERA FASE	A nivel provincial.	30-11-2018
--------------	---------------------	------------

6.3. DE LAS INSCRIPCIONES:

La inscripción se realizará en cada etapa o fase y en la tercera fase y la última se realizará en la UGEL-Huancavelica, en el siguiente correo electrónico: fredy-0817@hotmail.com y Humberto_o376@hotmail.com

6.4. DE LOS PARTICIPANTES:

- En el presente evento, participaran Instituciones Educativas del Nivel **INICIAL** (5 años), **PRIMARIA** (V CICLO: 5° y 6° grados) y **SECUNDARIA** (VII CICLO).
- Las II. EE. participantes, acreditarán un delegado que deberán estar presente ante la comisión organizadora para sortear el orden de presentación.
- Se iniciará con el nivel de Inicial, luego Primaria y Secundaria.
- Los participantes podrán hacer uso de acompañamiento de algún instrumento musical.
- Los participantes tanto en la modalidad de cuento y canción respectivamente, participarán en ambas lenguas (Quechua y Castellano).
- Los participantes que no se presentan hasta la tercera llamada, automáticamente serán eliminados, sin lugar a posteriores reclamos.

6.5. DE LA TEMÁTICA:

- El presente Tinkuy está referido a canciones y cuentos de su localidad, en lengua quechua y en castellano.
- La canción y el cuento en versión quechua, puede ser o no traducido al castellano.
- Tanto la canción y el cuento a presentarse estarán referidos a su cultura local.
- La participación será presencial e individual, tanto en la canción como en el cuento.
- La duración de la canción y el cuento no deberá exceder los 05 minutos y presentará en forma escrita a los jurados.

6.6. DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Los criterios de evaluación que deberán tener en cuenta los jurados calificadores son los siguientes:

CRITERIOS	PUNTAJE
Puntualidad	10 puntos
Impacto inicial	10 puntos

Autenticidad	10 puntos
Movimiento en escenario	10 puntos
Trascendencia del mensaje	20 puntos
Articulación y manejo de la voz	20 puntos
Escenografía y vestimenta	20 puntos

Los resultados estimados por los Jurados Calificadores son inapelables.

6.7. DE LA PREMIACIÓN:

Los premios se otorgarán en cada fase a cargo de las II. EE., UGEL.

- La premiación se otorgará al finalizar del evento de manera personal por cada nivel, en canto y cuento.
- A los profesores y/o asesores participantes en la tercera fase se les otorgará la Resolución de Felicitación.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- a. La Dirección Regional de Educación y las UGEL velaran por el cumplimiento de la presente Directiva en todas sus etapas, implementando comisiones para su mejor éxito.
- b. El presente evento se realizará estrictamente teniendo en cuenta las DISPOSICIONES ESPECÍFICAS del **XI TINKUY CULTURAL PROVINCIAL "TAKIYMANTAWAN WILLAKUYMANTA" 2018** en lengua quechua y castellano.
- c. Los aspectos no considerados en la presente norma del **XI TINKUY CULTURAL PROVINCIAL "TAKIYMANTAWAN WILLAKUYMANTA" 2018** en lengua Quechua y Castellano, serán resueltos por la Comisión Organizadora correspondiente, en cada uno de sus etapas o fases.

Huancavelica, 14 de Noviembre del 2018.



.....
Lic. Walter Rolando HUAYLLANI PALOMINO
Director del Programa Sectorial I
UGEL- Huancavelica